



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo**CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N° 033- 2019 – TR****CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES  
DE LA CARRERA DE ECONOMÍA**

NUEVO  REEMPLAZO

META

<b>1) ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGANICA</b>		DIRECCIÓN DE MIGRACIÓN LABORAL
<b>2) DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN</b>		OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
<b>3) OBJETO DE LA CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS</b>		Brindará apoyo a los colaboradores de la Dirección de Migración Laboral en las funciones que se le asignará en relación a su carrera
<b>4) REQUISITOS</b>	<b>Formación académica</b>	Egresado en Economía (*)
	<b>Estudios realizados</b>	-
	<b>Conocimientos</b>	Conocimientos en Ofimática (excel, word, power point) a nivel básico, temas de migración laboral, temas sobre la Comunidad Andina y la Ley de reinserción económica y social para el migrante retornado.
	<b>Competencias</b>	Capacidad para solucionar problemas, capacidad para el aprendizaje, trabajo en equipo, motivación, transparencia y vocación de servicios.
<b>5) NÚMERO DE PRACTICANTES SOLICITADOS</b>		1
<b>6) TAREAS O ACTIVIDADES (Como son actividades de apoyo se debe de especificar con el verbo apoyar en cada enunciado)</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar en la elaboración de cuadros estadísticos sobre temas relacionados a la migración laboral.</li> <li>- Apoyar en la validación de información socio económico laboral para la elaboración de materiales informativos en favor de los actores de la migración laboral.</li> <li>- Apoyar en otras actividades que le asigne la Dirección.</li> </ul>
(*) Comprende los egresados antes de la obtención del título profesional. El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado (Según D.L. 1401)		

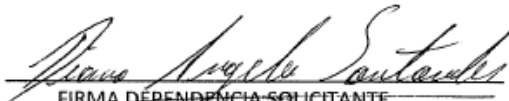




PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

<b>7) FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LAS PRÁCTICAS (Periodo en meses)</b>	Inicio: Agosto Termino: Diciembre 2019
<b>8) SUBVENCIÓN ECONÓMICA MENSUAL</b>	S/ 1240 (Un mil doscientos cuarenta y 00/100 soles)
<b>9) ETAPAS DE SELECCIÓN</b> Marcar aspa en el paréntesis si considera que se realice Evaluación psicológica (opcional)	Evaluación curricular (X) Evaluación técnica (X) Evaluación psicológica ( ) Entrevistas (X)

  
 FIRMA DEPENDENCIA SOLICITANTE  
 Diana Angulo Santander  
 Directora de Asociación Laboral

### CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en Portal de selección de prácticas	Del 08/07/2019 al 19/07/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
2	Postulación a la convocatoria en Portal MTPE	<b>Del: 22/07/2019 al 26/07/2019</b> Fecha Inicio de Postulación: 22/07/2019 Fecha Fin de Postulación: 26/07/2019 11:59 PM	Oficina General de Recursos Humanos
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de ficha de postulación	Del 31/07/2019 al 06/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos
4	Publicación de resultados de la Evaluación de la ficha de postulación	El día 07/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones

**PERÚ**Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

5	Evaluación técnica	Del 08/08/2019 al 14/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos
6	Publicación de resultados de evaluación técnica	El día 15/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
7	Entrevista personal Lugar: Av Salaverry 655 – Jesús María. Sede Central de Ministerio de Trabajo.	Del 16/08/2019 al 22/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos y áreas solicitantes de personal.
8	Publicación de resultado final en la página web del MTPE	El día 23/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS</b>			
9	Suscripción del Convenio	Del 26/08/2019 al 03/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos
10	Registro del Convenio	Del 26/08/2019 al 04/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos

**IMPORTANTE:**

- Todo Concurso Público de Prácticas está basado en las bases de postulación publicado en el portal de Convocatorias de Prácticas de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como en la DIRECTIVA GENERAL 007 – 2019 – MTPE/4 (LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN).

- Los interesados a postular al CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS (MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS) deberán de presentar la documentación de postulación al correo electrónico [seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe](mailto:seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe), con nombre de asunto: **CPP N° 033-2019**. Los únicos documentos a ser enviados en el correo son los siguientes:

- 1) La ficha de postulación de practicantes y declaración jurada (ANEXO N° 4 escaneados, firmados, debidamente llenado y con huella digital).
- 2) Asimismo, adjuntar el documento escaneado que acredite la condición de egresado (constancia de egresado u otro documento que señale la condición de egresado debidamente suscrito y emitidos por el Centro de Estudios).
- 3) Para casos de postulantes pertenecientes al tercio superior, quinto superior o décimo superior, para su respectiva bonificación adicional en el concurso público, deberá de adjuntar escaneado el documento que acredite su condición de pertenecer a una de las categorías mencionadas.
- 4) Es opcional, es decir es no obligatorio, la presentación de documentos escaneados que sean sustento y estén relacionados con los conocimientos y competencias presentadas en el perfil de prácticas propuesto.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Solo se aceptarán los correos que sean remitidos en la fecha prevista según cronograma de convocatoria propuesto.

Asimismo, para la postulación a la práctica convocada, solo es admitida la remisión de la ficha de postulación que se remita en primera oportunidad, al correo electrónico [seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe](mailto:seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe), tomando como referencia los principios de mérito, transparencia e igualdad de oportunidades, definidos en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

El incumplimiento de las disposiciones antes prevista, la omisión del llenado de la ficha de postulación, el no adjuntar el documento de sustento obligatorio requerido, el no tener en cuenta algunos de los detalles especificados y de aquellos aspectos que están presentes en la BASE DE CONCURSO PÚBLICO y Directiva General 007 – 2019-MTPE/4 será la razón por el cual el postulante será declarado NO APTO o descalificado del Concurso Público de Prácticas Preprofesionales o Profesionales.

**OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**